

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°1353
APRUEBA PAGO A PROFESIONALES DE LA
EDUCACION, EVALUADORES PARES 2008.-**

REQUINOA, Agosto 05 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Decreto N°038*30.01.09 de la Contraloría General de la República, en el que informa transferencia de recursos para proceder al pago de los profesionales de la Educación que realizaron funciones de evaluadores pares.

Memo N°628 de fecha 24 de Julio de 2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que informa los Evaluadores Pares que se les debe cancelar por el proceso de evaluación del Desempeño Profesional Docente correspondiente al año 2008.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, el pago de los profesionales de la Educación que durante al año 2008, realizaron labores de Evaluadores Pares en el proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, con la suma de \$24.480 por cada Docente Evaluado:

- Cabezas Zúñiga Viviana, RUT N°5.908.507-7 : entrevista a 10 Docentes: \$244.800.-
Docente Esc. República de Francia, Requínoa
- Ortega Medina Ingrid M., RUT N°12.693.467-K : entrevista a 11 Educ. de Párvulos: \$269.280.-
Educ. Párvulos, Esc. Párvulos Gral. Oscar Bonilla, Machalí
- Nilo Armijo Nelson Alonso, RUT N°6.323.191-6 : entrevista a 9 Docentes: \$220.320.-
Docente Liceo Munic. Luis Urbina Flores
- Solis Troncoso Mónica del P., RUT N°8.103.082-0 : entrevista a 5 Docentes: \$122.400.-

Total \$856.800.-

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a "Plan de Superación Profesional" del presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE